

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34732 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a "Associació cultural art i flamenc" (ACAF) de la concesión administrativa "Edificio para las actividades culturales y artísticas, en el muelle de Costa del puerto de Tarragona".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 31 de julio de 2019 el otorgamiento a "Associació cultural art i flamenc" (ACAF) de la concesión administrativa "Edificio para las actividades culturales y artísticas, en el muelle de Costa del puerto de Tarragona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de otorgamiento de la concesión.

Superficie ocupada: 120 m2 zona V.

Tasa por ocupación: 10.701,81 €/año 2019.

Tasa de actividad: 130,00 €/año 2019

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 1 de agosto de 2019.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190045864-1